

Sentencia del Tribunal General de 19 de diciembre de 2019 — Currency One/EUIPO — Cinkciarz.pl (CINKCIARZ)(Asunto T-501/18) ⁽¹⁾

[«Marca de la Unión Europea — Procedimiento de nulidad — Marca denominativa de la Unión CINKCIARZ — Motivos de denegación absolutos — Carácter distintivo — Falta de carácter descriptivo — Artículo 7, apartado 1, letras b) y c), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 7, apartado 1, letras b) y c), del Reglamento (UE) 2017/1001] — Término peyorativo relacionado con los productos o servicios en cuestión»]

(2020/C 61/32)

Lengua de procedimiento: polaco

Partes

Recurrente: Currency One S.A. (Poznań, Polonia) (representantes: P. Szmidt y B. Jóźwiak, abogados)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representante: D. Walicka, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO, coadyuvante ante el Tribunal General: Cinkciarz.pl sp. z o.o. (Zielona Góra, Polonia) (representantes: E. Skrzydło-Tefelska y K. Gajek, abogados)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Quinta Sala de Recurso de la EUIPO de 18 de junio de 2018 (asunto R 2598/2017-5), relativa a un procedimiento de nulidad entre Currency One y Cinkciarz.pl.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Condenar a Currency One S.A. a cargar con sus costas y con las de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) y Cinkciarz.pl sp. z o.o.*

⁽¹⁾ DO C 364 de 8.10.2018.

Sentencia del Tribunal General de 19 de diciembre de 2019 — República Checa/Comisión(Asunto T-509/18) ⁽¹⁾

[«FEAGA y Feader — Gastos excluidos de la financiación — Plazos aplicables entre distintas visitas de las autoridades nacionales de control — Anuncio de controles sobre el terreno — Preaviso implícito — Artículos 25 y 26 del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 809/2014 — Corrección financiera a tanto alzado»]

(2020/C 61/33)

Lengua de procedimiento: checo

Partes

Demandante: República Checa (representantes: M. Smolek, J. Pavliš, O. Serdula y J. Vlácil, agentes)

Demandada: Comisión Europea (representantes: A. Lewis, A. Sauka y K. Walkerová, agentes)

Objeto

Recurso basado en el artículo 263 TFUE por el que se solicita la anulación de la Decisión de Ejecución (UE) 2018/873 de la Comisión, de 13 de junio de 2018, por la que se excluyen de la financiación de la Unión Europea determinados gastos efectuados por los Estados miembros con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) (DO 2018, L 152, p. 29), en la medida en que excluye los pagos efectuados por la República Checa con cargo al Feader por importe de 151 116,65 euros.

Fallo

- 1) *Anular la Decisión de Ejecución (UE) 2018/873 de la Comisión, de 13 de junio de 2018, por la que se excluyen de la financiación de la Unión Europea determinados gastos efectuados por los Estados miembros con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), en la medida en que la Comisión excluyó en ella la financiación de los pagos efectuados por la República Checa a cargo del Feader por un importe de 151 116,65 euros.*
- 2) *Condenar en costas a la Comisión.*

(¹) DO C 399 de 5.11.2018.

Sentencia del Tribunal General de 19 de diciembre de 2019 — Vins el Cep/EUIPO — Rotkäppchen-Mumm Sektkellereien (MIM NATURA)

(Asunto T-589/18) (¹)

[«Marca de la Unión Europea — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca figurativa de la Unión MIM NATURA — Registros internacionales denominativo y figurativo y marca nacional denominativa anteriores MM, MM y MUMM — Motivo de denegación relativo — Riesgo de confusión — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001»]

(2020/C 61/34)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: Vins el Cep, S. L. (Sant Sadurní d'Anoia, Barcelona) (representantes: J. Vázquez Salleras y G. Ferrer González, abogados)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representantes: E. Markakis y H. O'Neill, agentes)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO, coadyuvante ante el Tribunal General: Rotkäppchen-Mumm Sektkellereien GmbH (Eltville, Alemania) (representante: W. Berlit, abogado)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Primera Sala de Recurso de la EUIPO de 12 de julio de 2018 (asunto R 2270/2017-1), relativa a un procedimiento de oposición entre Rotkäppchen-Mumm Sektkellereien y Vins el Cep, S. L.